



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 001 **2018 00669 00**

Atendiendo el memorial que antecede, y con el fin de dar continuidad al proceso, se requiere a la parte ejecutante a fin de que, se sirva aportar nuevamente las constancias de remisión del oficio a MEVAL, toda vez que, los que fueron aportados en segunda oportunidad, exactamente el oficio integrado en el folio segundo y en el cual constan los sellos de Servientrega, no son legibles y, por ende, no es posible visualizar todo su contenido. En este mismo sentido, se le requiere a parte actora remitir las constancias en formato PDF.

A efectos de lo anterior, se le concede a la parte requerida el término de 10 días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec98b47129cbf84e89eae45025c2dc5cc3c5241160ab78cd494822fe151e65d**

Documento generado en 28/03/2023 04:11:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>